

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

- Ayuntamiento de Castro Urdiales.

- Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo - Sección de Expropiaciones (calle Juan de Herrera, 14 - 4.º izquierda 39071 - Santander).

Santander, 15 de mayo de 2009.-El Secretario general, Víctor Díez Tomé.

RELACIÓN DE AFECTADOS. EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "NUEVO TRAMO DE CARRETERA. CARRETERA CA-251, CONEXIÓN DE CA-250 CON AUTOVÍA A-8 Y CA-522, SANTULLÁN - SÁMANO. TRAMO: VARIANTE DE SANTULLÁN". TÉRMINO MUNICIPAL: CASTRO URDIALES.

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA (M ²)		TIPO DE CULTIVO/USO
					Ocup. def.	Ocup. temp.	
1	34	17	CASAS SIERRA FAUSTINO	Castro Urdiales, s/n 39700 - CASTRO URDIALES	362	0	Prado
2	34	16	DESCONOCIDO		3.026	0	Prado
3	34	12	CASAS SIERRA FAUSTINO	Castro Urdiales, s/n 39700 - CASTRO URDIALES	51	0	Prado
4	32971	03	ESTEBAN PEREZ BELEN y OTROS	Santullán, 1 39706 - CASTRO URDIALES	19	27	Terreno urbano
5	32962	01	JUNTA VECINAL DE SANTULLÁN y SAINZ DE LA MAZA FERNANDEZ PETRA	Santullán, 1 39706 - CASTRO URDIALES	0	0	Terreno urbano
6	32971	01	HERREZUELO SANTAMARIA TEODORA	C/ Osasuna (Altaza), 1 - 3ºC 48950 - ERANDIO	93	93	Terreno urbano
7	31969	01	MARTINEZ VIGISTAIN HDOS. DE ANTONIO	Santullán, 4 39706 - CASTRO URDIALES	1.563	0	Terreno urbano
8	31956	02	JUNTA VECINAL DE SANTULLÁN	Santullán, 1 39706 - CASTRO URDIALES	43	0	Terreno urbano
9	31956	01	ROCA BALSÁ JOSE	C/ Juan Antonio Zunzunegui, 16 - 4º Izq. 48920 - PORTUGALETE	88	0	Terreno urbano
10	29954	13	DESCONOCIDO		76	0	Terreno urbano
11	29954	14	AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES	Plaza del Ayuntamiento, 1 39700 - CASTRO URDIALES	2.785	0	Terreno urbano
12	39	8	VIGISTAIN CALERA HDOS. DE JOSE LUIS	Santullán, 110 39706 - CASTRO URDIALES	201	0	Prado
13	39	5	VIGISTAIN CALERA HDOS. DE JOSE LUIS	Santullán, 110 39706 - CASTRO URDIALES	1.844	0	Prado
14	39	24	JUNTA VECINAL DE SANTULLÁN	Santullán, 1 39706 - CASTRO URDIALES	10.088	73	Prado
15	39	21	CANTERAS DE SANTULLÁN, S.A.	Santullán, s/n 39706 - CASTRO URDIALES	865	0	Prado
16	39	48	CANTERAS DE SANTULLÁN, S.A.	Santullán, s/n 39706 - CASTRO URDIALES	2.537	0	Improductivo
17	39	7	VIGISTAIN SIERRA HDOS. DE LUCINDA	Santullán, s/n 39700 - CASTRO URDIALES	613	0	Improductivo
18	39	20	HOYO HELGUERA MARIA LUZ y OTRA	C/ Calixto Díez, 9 - 5ªA 48012 - BILBAO	1.370	0	Prado
19	39	29	CANTERAS DE SANTULLÁN, S.A.	Santullán, s/n 39706 - CASTRO URDIALES	104	0	Improductivo
20	39	30	HELGUERA SIERRA ELVIRA	Castro Urdiales, s/n 39700 - CASTRO URDIALES	1.570	0	Prado
21	39	18	CANTERAS DE SANTULLÁN, S.A.	Santullán, s/n 39706 - CASTRO URDIALES	25	0	Matorral
22	39	31	GUTIERREZ VILLANUEVA MARIA CARMEN	Grupo San Pelayo, 1 - 4ºD 39700 - CASTRO URDIALES	894	0	Prado
23	39	16	HOYO HELGUERA MARIA LUZ y OTRA	C/ Calixto Díez, 9 - 5ªA 48012 - BILBAO	454	0	Improductivo
24	39	32	CANTERAS DE SANTULLÁN, S.A.	Santullán, s/n 39706 - CASTRO URDIALES	552	0	Improductivo
25	39	33	HERRANZ BARCENA EMERALDA	Castro Urdiales, s/n 39700 - CASTRO URDIALES	149	0	Improductivo
26	30936	12	CANTERAS DE SANTULLÁN, S.A.	Santullán, s/n 39706 - CASTRO URDIALES	139	0	Terreno urbano
27	30936	11	HOYO HELGUERA MARIA LUZ y OTRA	C/ Calixto Díez, 9 - 5ªA 48012 - BILBAO	419	60	Terreno urbano
28	34	41	ORELLA ARREGUI HDOS. DE ANGELA	Mioño, 18 39706 - CASTRO URDIALES	151	150	Prado
29	31948	05	GUTIERREZ VILLANUEVA MARIA CARMEN	Grupo San Pelayo, 1 - 4ºD 39700 - CASTRO URDIALES	84	60	Terreno urbano
30	31948	10	FERNANDEZ RODRIGUEZ LEIRE y OTRO	Santullán, 46-B 39700 - CASTRO URDIALES	7	0	Terreno urbano
31	31948	11	LLORENTE BODEGAS ARISTARCO y OTROS	C/ Juan de Garay, 21 - 4ªI 48003 - BILBAO	17	0	Terreno urbano
32	31948	13	VILLANUEVA SIERRA ANGELINA y OTROS	C/ Silvestre Ochoa San Pelayo, 3 - 1º Izq. 39700 - CASTRO URDIALES	72	0	Terreno urbano
33	30936	06	HOYO HELGUERA MARIA LUZ	C/ Calixto Díez, 9 - 5ªA 48012 - BILBAO	35	34	Terreno urbano
34	39	3	HOYO HELGUERA MARIA LUZ	C/ Calixto Díez, 9 - 5ªA 48012 - BILBAO	388	0	Prado
35	39	4	LASO SAÑUDO ENCARNACION	Ctra. Zorrotza - Kastrexana, 4 - 7º Izq. 48013 - BILBAO	14	0	Matorral
36	33	671	ORTIZ RIGADA PEDRO	C/ Carmelo Torre, 18 - 3ªB 48970 - BASAURI	89	0	Matorral
37	33	602	VIGISTAIN CALERA ELOY AGUSTIN	Avda. Madariaga, 16 - 3º 48014 - BILBAO	762	0	Matorral
38	33	627	HORMAZABAL GARCIA JULIANA y OTRA	Santullán, 67 39706 - CASTRO URDIALES	329	166	Matorral
39	33	601	ARROYUELOS VARGA IGNACIO	C/ La Ronda, 3 - 3ºG 39700 - CASTRO URDIALES	157	244	Matorral
40	33	603	HORMAZABAL GARCIA ANDRES	Bº Lacente, 107 - Sámano 39700 - CASTRO URDIALES	408	0	Prado
41	33	604	GARCIA BARON ANA ISABEL y OTROS	C/ Trauko, 20 - 5ºD 48007 - BILBAO	1.685	189	Prado
42	39	22	PUENTE AYARZA MARGARITA	C/ Juan de la Cosa, 14 - Bajo 39700 - CASTRO URDIALES	985	390	Prado
43	33	605	BARRIO ALONSO ELENA	Castro Urdiales, s/n 39700 - CASTRO URDIALES	0	2	Prado
44	33	646	EHEVARRIA BARRIO HDOS. DE JOAQUIN y OTRA	C/ San Francisco, 10 39700 - CASTRO URDIALES	7	30	Prado
45	33	610	JUNTA VECINAL DE SANTULLÁN	Santullán, 1 39706 - CASTRO URDIALES	2.845	0	Matorral
46	33	606	EHEVARRIA BARRIO MANUELA y OTROS	Avda. Juan Galarre, 70 - 2ªB 48004 - BILBAO	70	0	Prado
47	33	477	HORMAZABAL GARCIA ANASTASIA	C/ Unizar, 4 - 5ºD 48012 - BILBAO	431	320	Matorral
48	33	473	NAZABAL CIRION GLORIALDO	Santullán, 65 39700 - CASTRO URDIALES	267	245	Prado
49	33	660	HORMAZABAL GARCIA JULIAN	Santullán, 67 39706 - CASTRO URDIALES	648	0	Prado
50	33	453	LANDA LASAGA MARIA JESUS	Bº Moméñez, 69 - Santullán 39706 - CASTRO URDIALES	635	32	Matorral
51	39	26	JUNTA VECINAL DE SAMANO	Sámano, s/n 39709 - CASTRO URDIALES	1.745	17.270	Prado
52	33	422	TALLEDO ANTOLIN RICARDO	Bº Moméñez, 88 - Sámano 39709 - CASTRO URDIALES	27	64	Prado
53	43	179	CIRION LLANTADA ANA MARIA	Bº Moméñez, s/n - Sámano 39708 - CASTRO URDIALES	1.398	177	Matorral
54	43	181	JUNTA VECINAL DE SAMANO	Sámano, s/n 39709 - CASTRO URDIALES	180	0	Prado
55	43	76	JUNTA VECINAL DE SAMANO	Sámano, s/n 39709 - CASTRO URDIALES	0	11.189	Prado

09/7726

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Convocatoria de subvenciones con destino a financiar Programas de Prevención, Promoción y Educación para la Salud que desarrollen Fundaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro de este término municipal.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Santander en sesión ordinaria de 4 de mayo de 2009, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de subvenciones con destino a financiar Programas de Prevención, Promoción y Educación para la Salud que desarrollen

Fundaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro en el término municipal de Santander, a desarrollar durante el año 2009, de conformidad con las bases reguladoras de las mismas aprobadas por el Pleno Municipal de 30 de abril de 2004 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de 6 de julio de 2004, con las siguientes especificaciones:

1.- La cuantía total del crédito destinado a esta convocatoria es de 14.000 euros.

2.- El objeto y finalidad de estas subvenciones, así como los requisitos de los solicitantes, procedimiento de concesión y criterios de valoración, se especifican en las bases segunda a séptima de las bases reguladoras arriba citadas. Los programas objeto de esta convocatoria serán exclusivamente aquellos cuya ejecución se desarrolle durante el año 2009.

3.- La concesión de las mismas se efectúa mediante régimen de concurrencia competitiva.

4.- El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

5.- Además de la notificación individualizada, la resolución de la convocatoria se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

6.- Antes del 31 de marzo de 2010, las asociaciones beneficiarias de subvención deberán presentar justificación de que la misma ha sido destinada al fin que justificó su otorgamiento, de conformidad con el proyecto presentado, mediante la presentación de una memoria descriptiva del proyecto ejecutado y de las facturas (originales o copias compulsadas) u otros documentos de valor probatorio equivalente, que acrediten el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención.

SEGUNDO: Autorizar el gasto correspondiente por importe de 14.000 euros con cargo a la partida 01005 41300 48901 del presupuesto municipal vigente.

Lo que se publica a efectos de apertura del plazo para la presentación de solicitudes.

Santander, 11 de mayo de 2009.—La concejala de Salud, Carmen Martín Núñez.

09/7611

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Exposición al público de la aprobación inicial de la delimitación de la Unidad de Actuación del Alvareo.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 23 de abril de 2009, acordó aprobar inicialmente la delimitación de la unidad de actuación del Alvareo, según el proyecto presentado en este Ayuntamiento por la empresa «FIDICA, S.A.» y redactado por el arquitecto D. Javier Ibarrola Altuna, visado el día 21 de julio de 2008, con un ámbito que afecta a una superficie de 26.464,13 m², situada en las fincas del Catastro de urbana números 49939-04VP5049S0001GZ, -05VP5049S0001QZ y -06VP5049S0001PZ, cuyos titulares catastrales son la empresa Fidica (fincas 04 y 05: 26.186,34 m²) y el Ayuntamiento de Escalante (finca 06:277,79 m²). Limita al Norte con las fincas rústicas números 16 y 23 del polígono 4; al Sur, con la carrera autonómica CA 461 y camino vecinal de la Cava; Este, finca urbana 5293902VP5059S0001BW; y Oeste, finca urbana número 4993903VP5049S0001YZ.

Según establece el artículo 121 de la Ley de Cantabria 272001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se abre un periodo de información al público por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales se podrá consultar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Escalante, 28 de abril de 2009.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

09/7358

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación del Alvareo.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 23 de abril de 2009, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa privada presentado por la empresa FIDICA, S.A.U., para adaptar y completar las determinaciones de las Normas Subsidiarias de Plane-

amiento Municipal de 4 de mayo de 1987 aplicables a la unidad de actuación del Alvareo, que comprende las fincas catastrales urbanas números 49939-04VP5049S0001GZ, 05VP5049S0001QZ y 06VP5049S0001PZ, según proyecto del arquitecto don Javier Ibarrola Altuna, visado el día 5 de noviembre de 2008.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 78.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen urbanístico del Suelo, se somete el procedimiento a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime convenientes.

Escalante, 28 de abril de 2009.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

09/7359

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Información pública de solicitud licencia para pequeño garaje que sirva de almacén de aperos.

Por doña M^a del Mar Díaz González se ha solicitado licencia municipal para construcción de pequeño garaje que sirva de almacén de aperos.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública por espacio de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se haya de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficinas en el Ayuntamiento de Luena.

Luena, 4 de mayo de 2009.—El alcalde, Jose Luís Castañeda Velasco

09/7283

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de proyecto de carril/bici de Ganzo al barrio San Martín (T.M. Suances).

Por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, se pretende construir un carril bici de Ganzo al barrio San Martín (término municipal Suances), en suelo clasificado en parte, por el Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega como no urbanizable (rústico).

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes para que pueda ser examinado en el Servicio de Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro del citado plazo.

Torrelavega, 29 de abril de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/7179

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua

Solicitud de tramitación información pública.

En relación con el asunto de referencia, y en virtud del artículo 146 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciem-